

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 117

**ACTA DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN DEL CONTRATO
DE SUMINISTRO DE MÓDULOS SOLARES
FOTOVOLTAICOS DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA PLANTA FOTOVOLTAICA EN LAS INSTALACIONES
DE ITER, S.A.**

Siendo las 10:30 horas del día 2 de septiembre de 2016, se reúne en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento número 117, a los efectos de valorar las propuestas realizadas por los licitadores.

El listado, en orden descendente de puntuación obtenida, de las propuestas realizadas por los licitadores, en función de los distintos lotes, es el siguiente:



LOTE 1.

1. ALTERNA RECUSOS ENERGETICS, S.L.
2. CHINT ENERGY, S.L.U.
3. VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U.
4. EXIOM SOLUTION, S.A.
5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6. SIGMA ENERGY CONSULTING CORPORATION S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D.)
7. ZYTECH SOLAR, S.L.
8. JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL
9. YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U.



LOTE 2.

1. ALTERNA RECUSOS ENERGETICS, S.L.
2. CHINT ENERGY, S.L.U.
3. VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U.
4. EXIOM SOLUTION, S.A.
5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6. SIGMA ENERGY CONSULTING CORPORATION S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D.)
7. ZYTECH SOLAR, S.L.
8. JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL
9. YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U.



LOTE 3.

1. ALTERNA RECUSOS ENERGETICS, S.L.

2. CHINT ENERGY, S.L.U.
3. VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U.
4. EXIOM SOLUTION, S.A.
5. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
6. SIGMA ENERGY CONSULTING CORPORATION S.L. (en UTE con WAAREE ENERGIES, L.T.D.)
7. ZYTECH SOLAR, S.L.
8. JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL
9. YINGLI GREEN ENERGY SPAIN, S.L.U.

Se adjunta informe técnico en que consta la justificación de la puntuación obtenida por cada licitador conforme los criterios técnicos de cotejo directo previstos en los pliegos.

Respecto de los lotes 1, 2 y 3 se realizaron solicitudes de información al licitador ALTERNA RECUSOS ENERGETICS, S.L., que presentó la oferta más económica para la sociedad, a los efectos de asegurar que éste podía satisfacer las condiciones de participación y cumplir lo estipulado en el contrato, por haber incurrido en baja anormal o desproporcionada, según lo previsto en los pliegos que rigen la contratación. El licitador ha dado cumplimiento a los citados requerimientos con expresión de la justificación que desde ITER, S.A., se considera suficiente y ajustada a las condiciones de los contratos a formalizar.

En virtud de lo anterior se resuelve:

1. La propuesta de adjudicación del contrato a las entidades cuya puntuación ha sido más alta en función de cada lote, al considerarse las ofertas más ventajosas para ITER, S.A.
2. Requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, a dichas entidades, conforme a lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. En el plazo de 5 días naturales los licitadores deberán haber presentado la documentación y, en caso de no hacerlo, se tendrá por desistido al licitador y se requerirá la documentación al licitador que aparezca en la lista en siguiente lugar y, en su caso y para los lotes en que sólo conste un licitador, se declarará desierto el mismo. **(Fecha y hora límite de presentación: miércoles 7 de septiembre de 2016, a las 14:00 horas)**
3. Notificar a los licitadores el contenido de este Acta.
4. Publicar el contenido de este Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas en Granadilla de Abona a 2 de septiembre de 2016.